



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1341] a [11L/5300-1419]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1385]**

PROCEDIMIENTO Y CÓMO SE VA A LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado 7 de noviembre por fin y después de muchos meses de espera, la consejería de Salud convocó el concurso de traslados ordinario. El plazo para las solicitudes finalizó el 5 de diciembre, desde esa fecha no hemos tenido ninguna noticia del estado del proceso en relación con el citado concurso de traslados.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué procedimiento y cómo se va a llevar a cabo la valoración de los méritos presentados por los participantes en el concurso al no contemplarse en las bases la Comisión de valoración?

En Santander, a 8 de enero de 2025

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."